

POST "ELECTORAL"



ELECCIONES JUDICIALES: CÓMO NO VOTAR A CIEGAS

POR PATRICIO BALLADOS V.

El próximo 1 de junio, millones de ciudadanos acudirán a las urnas para elegir a cientos de puestos judiciales, tanto a nivel federal como en la mayoría de los estados del país. Más allá de si es adecuado someter a voto popular a quienes deben interpretar la Constitución y garantizar el respeto a los derechos, resulta indispensable que su elección sea producto de un voto informado y razonado.

Se trata de una elección inédita que exige que la ciudadanía tenga acceso a información suficiente para decidir con libertad y conciencia. Votar con una boleta que contiene decenas –incluso cientos– de nombres, sin saber quiénes son ni qué proponen, convierte el ejercicio democrático en una apuesta a ciegas o en un ejercicio de acarreo electoral burdo.

Lamentablemente, éste es el panorama que se vislumbra. Las reglas electorales, sumadas a decisiones del INE, permiten promover la elección, pero no a las candidaturas. Es decir, se invita a votar a través de la radio y la televisión, pero no se informa sobre quiénes aparecen en la boleta ni sobre sus trayectorias. Las propias candidaturas están limitadas en su capacidad para presentarse ante el electorado, debido a las restricciones de campaña y los topes de gasto.

Este silencio impuesto limita seriamente el derecho de la ciudadanía a votar de manera informada. Por eso, vale la pena reconocer los esfuerzos de algunos institutos electorales locales que han intentado llenar ese vacío. En particular, destacan las acciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), que han apostado por acercar a la ciudadanía a las candidaturas mediante debates públicos.

En la Ciudad de México, el IECM organizó 64 debates, con la participación de 195 candidaturas. Aunque cerca de 100 aspirantes no acudieron, estos ejercicios ofrecieron una valiosa oportunidad para que los votantes escucharan propuestas, conocieran trayectorias y pudieran tomar una decisión razonada. En un contexto sin campañas tradicionales, estos espacios son de los pocos verdaderos foros de contraste.

Por su parte, el IEEM permitió que los propios candidatos solicitaran debates, siempre que hubiera al menos dos personas interesadas. Así, se programaron 37 encuentros, en los que participaron 167 personas candidatas.

Estos ejercicios son inéditos y parten de un concepto novedoso. A diferencia de los debates presidenciales o de gubernaturas, que apuestan a la transmisión en vivo y con alta audiencia, estos foros se encuentran disponibles en formato VOD (video bajo demanda), lo que permite que la ciudadanía acceda a ellos cuando mejor le convenga. Este formato no sólo amplía el acceso a la información para una gran mayoría del electorado, sino que pone en manos de esta ciudadanía los elementos para tomar una decisión informada, más allá de afiches y espectaculares. Quizá más importante, las razones por las que algunos aspirantes deciden no presentarse a este tipo de ejercicios y ofrecer a la ciudadanía elementos sobre su trayectoria y propuestas.

Ante un proceso tan novedoso y complejo, los esfuerzos realizados por las instituciones locales ponen en evidencia la importancia y vigencia del federalismo electoral, un modelo que hoy se encuentra en riesgo.